



Anuncio de licitación

Número de Expediente **243/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-07-2024 a las 21:09 horas.



Organización de una suelta de vaquillas el día 23 de agosto de 2024 y una corrida de rejonos que se celebrará el día 24 de agosto de 2024, con ocasión de la festividad de la Feria de agosto de la localidad.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 92.134 EUR.

→ **Importe** 111.482,14 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 92.134 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 6 Día(s)

→ **Observaciones:** El plazo de ejecución del contrato será desde el día de formalización del contrato tras la adjudicación hasta el día 24 de Agosto de 2024, sin posibilidad de prórroga, comprendiendo por ello los días de celebración de los festejos taurinos objeto del contrato

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES615 Huelva Santa Olalla del Cala

→ **Clasificación CPV**

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto simplificado en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores. La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio de conformidad con lo que se establece en la cláusula décima.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=1TKwL3Zciag4NavlWzMCHA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <https://santaolalladelcala.sedelectronica.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=iWKZBRk%2F5USXQV0.WE7IYPw%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 2

→ (21260) Santa Olalla del Cala España

→ ES615

Contacto

→ **Teléfono** +34 959190175

→ **Correo Electrónico** marfrco@yahoo.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 23/07/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 2
→ (21260) Santa Olalla del Cala España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 2
→ (21260) Santa Olalla del Cala España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 23/07/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de proposiciones

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 30/07/2024 a las 12:00 horas

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 2
→ (21260) Santa Olalla del Cala España

Lugar

→ Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 2
→ (21260) Santa Olalla del Cala España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Organización de una suelta de vaquillas el día 23 de agosto de 2024 y una corrida de rejones que se celebrará el día 24 de agosto de 2024, con ocasión de la festividad de la Feria de agosto de la localidad.

→ Descripción del procedimiento

La necesidad de esta contratación es consecuencia de la celebración de la referida Feria de Agosto de Santa Olalla del Cala, que tradicionalmente han contemplado la celebración de espectáculos taurinos de diversa índole.

→ Valor estimado del contrato 92.134 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 111.482,14 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 92.134 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Día(s)

→ Observaciones: El plazo de ejecución del contrato será desde el día de formalización del contrato tras la adjudicación hasta el día 24 de Agosto de 2024, sin posibilidad de prórroga, comprendiendo por ello los días de celebración de los festejos taurinos objeto del contrato

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

Dirección Postal

→ Plaza de Toros de la localidad

→ (21260) Santa Olalla del Cala España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Véase cláusula decimonovena del PCAP

Contratación estratégica

Contratación verde

→ Otros

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o el equivalente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o el equivalente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

→ No prohibición para contratar - La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de

contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o el equivalente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o el equivalente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - La solvencia técnica y profesional de los empresarios se acreditará, del siguiente modo: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. La acreditación de la solvencia técnica o profesional mínima exigida vendrá constituida por la ejecución de un conjunto de trabajos del mismo tipo que el objeto de contrato y que supongan un importe acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato, en el presente caso se establece el siguiente mínimo: 50.000,00 €

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará, de acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1 a) de la LCSP, mediante la presentación de: Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual como máximo a una vez y media al valor estimado del contrato, en el presente caso y teniendo en cuenta el objeto del contrato, se establece el siguiente mínimo: 50.000,00 € El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción Documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ganaderías

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 5

→ Cantidad Máxima : 20

→ Reducción del precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Rejoneadores

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 10

→ Cantidad Máxima : 20

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala**

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 2

→ (21260) Santa Olalla del Cala (Huelva) España

→ [Programas de Financiación](#) No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Véase cláusula vigésimo primera del PCAP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No